



Diputados aprueban otras tres leyes secundarias de la reforma judicial, pasan al Ejecutivo

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó esta noche tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial que, entre otros aspectos, formalizan la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial, en sustitución del Consejo de la Judicatura Federal.

El nuevo marco jurídico instruye a la Suprema Corte de Justicia a trabajar en pleno, suprimiendo las salas especializadas para concentrar la toma de decisiones en el máximo tribunal integrado por nueve ministros, en lugar de once, a partir de septiembre de 2025.

La Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, encabezada por **Sergio Gutiérrez Luna**, turnó al Ejecutivo las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la nueva Ley de Carrera Judicial, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y entrada en vigor.